## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

# R-DNAT-2011-900

# SALTA, 16 de agosto de 2011

## **EXPEDIENTE Nº 10.450/2009**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43, de validación del cursado de la materia Física II, que fuera cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009, por encontrarse en ése período, con reconocimiento de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan 1993 de la carrera de Geología, elevado por la alumna NOBLEGA PIZARRO, GABRIELA FERNANDA – L.U.Nº 409.788; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 44, obra el Estado Curricular de la carrera de Geología - plan 1993;

Que a fs. 45 y 46, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular e indicando las correlativas para cursar la asignatura que la alumna hace referencia a fs. 43;

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología, aconseja hacer lugar al pedido, validando el cursado de Física II;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADA a cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009, fuera del régimen de correlatividad a la alumna NOBLEGA PIZARRO, GABRIELA FERNANDA – L.U.Nº 409.788 – de la carrera de Geología – plan 1993 – en la materia FISICA II, de acuerdo a informe de fs. 46, punto 4.

ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripta para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2011, a la alumna NOBLEGA PIZARRO, GABRIELA FERNANDA – L.U.Nº 409.788 – de la carrera de Geología – plan 1993 – en las asignaturas GEOLOGIA ESTRUCTURAL II y GEOFÍSICA, en virtud del informe de fs. 45, punto 5.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING.AGR NELIDA A.BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC.LIC.ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C/A N A

PACULTAD DE CENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-900-2011